# DEPARTAMENTO DE EDUCACION ADQUISICIONES

## DECRETO ALCALDICIO N° \_\_1.031\_/

## Monte Patria, 27 de Enero de 2014

#### VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695,
  Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

### CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°21, de fecha 07.01.2014.
- Resoluciones de Acta de Adjudicación 2992-29-L114.

RESUELVO

MUNTO

REC

- AUTORÍZASE, Adquisición 2992-29-L114, por compra de material para reparación de muro de contención de la escuela de Pejerreyes, a entregar por el proveedor señor SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. 76.149.466-K, por un monto de \$1.167.152 (un millón ciento sesenta y siete mil ciento cincuenta y dos pesos), valor total IVA incluido.
- 2. IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles" área de gestión 1-16-1, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

DDEA

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc